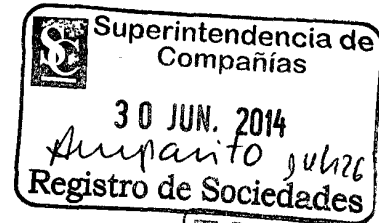




Bo expedir

27158

OF- 26-06-002
Quito, 26 de Junio del 2014



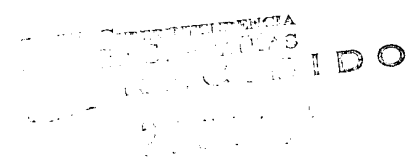
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente
Ciudad.-

El suscrito, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía Botterpell S.A., N. expediente 118699, dando respuesta al oficio N. SC.IRQ.SG.SRS.2014.41311.16396, adjunto los documentos solicitados que se detalla a continuación:

- Notas a los Estados Financieros del año 2012 con la firma respectiva del contador ,
- Auditoria Externa del año 2013,
- Notas al a los Estados Financieros año 2013 firmadas por el contador /

Al tanto de sus consideraciones, le saluda atentamente,

Ing. Wilfredd Portal Gómez
Representante Legal



*Sr. Wilfredd Portal Gómez II.
C.M.G. Portal*

Ciudad de Quito Dirección 12 de Octubre y Cordero edificio Word Trade Center

Teléfono 02 6017573 cel 0987343480

Dirección: Kilómetro 3,5 Vía San Carlos, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos

Teléfono: (05)2755829

*Notas 12 /
Aud: 13 /
Notas 13 /*

BOTTERPELL S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

BOTTERPELL S. A., Fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 10 de enero de 2005; en cumplimiento del auto Aprobatorio ordenado por el Señor Intendente de Compañías, se inscribió la escritura pública de Constitución, del Registro Mercantil el 12 de abril de 2005. Su objetivo principal es dedicarse a la compra venta, alquileres y explotación de bienes inmuebles. Su domicilio y actividad económica principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas Su número de RUC es 0992397802001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, y el órgano regulador es la Superintendencia de Compañías.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de Efectivo.- Incluye dinero efectivo y deposito en bancos disponibles.

Provisión para cuentas incobrables.- Las disposiciones legales permiten a los contribuyentes enviar con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar, la compañía no ha realizado esta provisión en el presente ejercicio económico.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Maquinarias	10%
Equipos de computación	33%

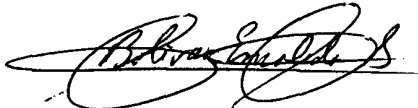
Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

3. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Mediante la Resolución 08.G.DSC.010 (reformada por la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01), resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- a) Las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, debieron aplicar las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2010.
- b) Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado a diciembre 31 de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión y adoptarla nuevamente con posterioridad, para lo cual ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando las NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo; las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- c) Aplicarán las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías, que cumplan las condiciones previstas para las PYMES, siendo su período de transición el año 2011.

El efecto de la adopción de las NIIF en la compañía Botterpell fue el incremento neto en el patrimonio de \$ 3'004.691,80 producto de la revaluación del terreno cuyo costo antes de NIIF era de \$8.201,00 mientras que su costo revaluado asciende a \$3'012.892,80.



Bolívar Encalada Sandoval
CONTADOR

